

MIÉRCOLES, 20 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC NÚM. 242

AYUNTAMIENTO DE REINOSA

CVE-2023-10714 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de créditos 3/2/2023. Expediente 2023/3161.*

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 7 de diciembre de 2023, la Modificación de Créditos 3/2/2023 al vigente Presupuesto municipal, que adopta la modalidad de Suplemento de Crédito financiado con Remanente Líquido de Tesorería resultante de la liquidación del ejercicio anterior, se expone al público a los efectos previstos en los artículos 169.1 y 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, por plazo de quince días hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones al Pleno.

El Acuerdo adoptado se pone a disposición del público en la siguiente dirección web:

<https://www.aytoreinosa.es/tablon-anuncios/#informacion-publica>

La Modificación quedará definitivamente aprobada si transcurrido el plazo indicado no se presentasen reclamaciones.

Reinosa, 13 de diciembre de 2023.

El alcalde-presidente,
José Luis López Vielba.

2023/10714

CVE-2023-10714